



ACTA SESION ORDINARIA N° 006/2020

Fecha	Martes 17 de marzo del 2020
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 006/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 12 de Marzo 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Carta de Inmobiliaria e Inversiones San José Limitada, quienes manifiestan que considerando lo planteado mediante carta de fecha 27 de marzo de 2019 y lo conversado recientemente durante la visita realizada por el Consejo a Chañaral, **con motivo del aluvión que afectó las instalaciones de Petrobras-Chañaral**, reiteran la necesidad de acelerar al máximo los trámites administrativos para contar con los terrenos para la reubicación de la estación de servicios de Chañaral, toda vez que se requiere ejecutar Estudios y la Formulación del Proyecto, respectivamente.

2.- Ord. N° 127 de Directora Regional D.G.A. Región de Atacama, **responde a Ord. N° 18 del Consejo Regional de Atacama, en relación a derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por esa Dirección en la localidad de Totoral.**

3.- Ord. N° 176 de Intendente Regional, **responde a Ord. N° 10 de fecha 17 de enero 2020, en relación a Informe SEREMI de Salud, obteniéndose Minuta Informativa de la Unidad de Saneamiento Básico, Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud.**

4.- Ord. N° 58 de la Sra. Paula Guerrero Zaro, Jefa División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, **Solicita designar a Consejeros Regionales para reuniones sectoriales para el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2020.**

5.- Carta S/N° de don Antonio Díaz Vergara, Presidente de la Agrupación Cultural Procanto, de la comuna de Tierra Amarilla, hace llegar 25 ejemplares del libro **"Copiapó, Primavera del 73, Joven Primavera"**, que fuera financiado con la glosa de cultura del F.N.D.R. año 2019.

6.- Ord. N° 098 de don Sebastián Cousiño Romo, Administrador Regional del Gobierno Regional de Atacama, comunica que **el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama, ha sido Tomado de Razón con fecha 11 de marzo de 2020**, el cual será conformado por diversos actores relacionados con el quehacer institucional.

D.- Tabla de la Sesión:

Presidenta Solicita postergar la aprobación de la acta por omisión y por aparecer temas no tratados.

1.- Resolución Comisión Medio Ambiente (2)

La consejera Fabiola Pérez da cuenta de la reunión realizada el día 10 de marzo del presente con las comisiones de provinciales unidas para abordar temas relacionados con declaraciones de impacto ambiental, quien entrega de forma breve detalles de esta reunión es el consejero que oficia como secretario de esta comisión, el Sr. Rodrigo Rojas.

El consejero Rodrigo Rojas saluda cordialmente a los presentes y da a conocer los acuerdos que tomaron los consejeros de esta comisión:

plan de medidas económicas para proteger el empleo, aliviar a las pymes y ayudar a los más vulnerables.

Para enfrentar este escenario de la mejor manera, lo más importante es que Chile debemos seguir las instrucciones del Ministerio de Salud en cuanto a prevención del contagio, distanciamiento social y lavado de manos. Es una responsabilidad con la propia nuestra y con la de los demás. Debemos curarnos entre todos.

El director de salud, don Claudio Baeza entrega sus saludos cordiales y agradece la invitación.

Dice que no va a explicar lo que es el COVID-19 ya que todos los presentes saben muy bien de que se trata ya que ha sido ampliamente difundido, lo que él va a comentar y relatar es para expresarles la gravedad del problema de salud pública mundial al que nos estamos enfrentando, es un virus al cual nuestro organismo no tiene defensas o una inmunidad natural, por lo tanto lo más probable es que si estamos en contacto con una persona que esté infectada, nos podemos enfermar y se va a desarrollar la enfermedad y en muchos casos esta enfermedad, para jóvenes fuertes como los presentes, lo más probable es que desarrollen síntomas leves y no muy graves, pero si es grave y severo en adultos mayores, al ser una enfermedad que es infecciosa tiene un vector que es infeccioso que es tres veces superior al de la gripe, por lo tanto las medidas de prevención que se puedan establecer son claves para poder contener la tasa de infección en el país y principalmente en nuestra región. Como red asistencial están preparados desde el día 15 de enero, esto no es improvisado, ya que desde ese día comenzaron un intenso trabajo con todos los centros de salud familiares, con los SAPU y hospitales para establecer la primera etapa en la fase de prevención, con capacitación a los funcionarios y con la determinación de unidades de aislamiento que son box de atención exclusivo para este tipo de pacientes en toda la red asistencial. También se estableció dentro de las medidas dos centros de referencias, uno es el hospital provincial del Huasco y el otro el hospital regional de Copiapó, donde se toman las muestras y son derivadas a Antofagasta para su confirmación, pero además se establecieron las unidades de aislamiento de hospitalización para que en el caso de que un paciente lo requiera, pueda atenderse ahí. Estamos en una fase de acción como red asistencial y en primer lugar quiere hacer un llamado a la tranquilidad ya que como red asistencial cuentan con la capacidad para poder absorber esta primera etapa, es decir, la confirmación de manera rápida y atención de manera rápida en los casos sospechosos. Además, se está inyectando una gran cantidad de recursos humanos y esperan tener esta semana que ya iniciaron los contratos para poder empezar a contratar a la gente necesaria para poder reforzar los servicios de urgencias, en el caso que efectivamente surja un aumento explosivo de consultas respiratorias en la red asistencial. Entiende que hay casos emblemáticos como lo son Italia y España, donde la gente se tomó muy a la ligera las medidas que se habían establecido y hoy se pueden ver la grave situación que están viviendo, y la crisis sanitaria que tiene hoy Italia y España. Esto no es porque no tengan una red asistencial eficiente, ya que Italia dentro de Europa uno de los mejores sistemas de salud, es simplemente porque la comunidad no hizo caso de las recomendaciones que se habían establecido, que son exactamente las mismas que estamos disponiendo nosotros, medidas de prevenciones básicas que tienen que ver con la coyuntura como lo son el lavado de manos, no escupir en la calle, al toser usar pañuelos desechables, cubrirse con el antebrazo y sobre todo el cuidado con nuestros adultos mayores y mantener una distancia, no salir a los mall ni a reuniones masivas, por eso es tan importante el trabajo que podamos desarrollar en conjunto, porque esto es un tema de responsabilidad y compromiso con uno mismo y también con los otros, es por eso que si no queremos que la red de salud colapse, respetemos las medidas de prevención ya que es tarea de todos evitar.

El colegio médico, representado por el Dr Carlos Pezo Correa, agradece a la presidenta y a los integrantes del consejo regional por darles este espacio, se presenta como, médico de la Universidad de Chile, hizo su formación en dermatología, es médico en periodo existencial obligatorio de este servicio de salud hasta el 05 de mayo de este año, está bastante contento en la región porque es una región de oportunidades para profesionales, y es un compromiso para él estar en el colegio médico y poder incentivar a los colegas a que se queden en la región, la verdad es que la gestión del Sr. Baeza ha sido bastante importante y buena desde su punto de vista como médico, ya que ha habido una integración y entiende que el consejo regional ha aportado con el tema en el convenio de programación que es muy importante. Explica mediante diapositivas los alcances de la pandemia.

Acuerdo N° 03

Oficiar al Director de SERNATUR de la Región de Atacama, para que pueda efectuar un análisis de factibilidad para la implementación de una oficina de información turística de la Provincia del Huasco con asiento en la comuna de Vallenar y la contratación de un profesional experto en la materia, con financiamiento del dicha repartición y el apoyo de los cuatro municipios de la referida provincia. Asimismo, también se le solicita considerar la inclusión de un representante de la Comisión Provincial del Huasco en la Mesa Provincial de Turismo.

A favor : 14 votos (unánime).

6.- Resolución Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas Copiapó, Chañaral, Huasco.

La consejera Rebeca Torrejón solicita al pleno que los traslados de los consejeros sean cubiertos por los recursos del presupuesto del consejo regional, señalando que este tema no es necesario votarlo, dando paso a la siguiente comisión.

7.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó

La consejera Fabiola Pérez da cuenta de la reunión que realizó la comisión para abordar el proyecto de transporte de Cal Viva en silos para las regiones II, III, IV, V y RM. La presentación estuvo a cargo de DIPLADE, es así que esta comisión se manifestó conforme y se solicitará a través de un oficio al servicio de evaluación ambiental (SEA) que suspendan procesos de análisis y evaluación de días y estudios de impacto ambiental, dado que se ha instruido a instituciones que forman parte de este proceso, entre ellos el Gobierno Regional que no realizarán salidas a terreno en el contexto de la responsabilidad que le compete al CORE en este proceso, es así que solicitarán que se oficie al SEA para que confiera una ampliación de plazo con respecto a la evaluación de los proyectos.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 04

Oficio para solicitar al SEA Atacama la suspensión de procesos de análisis y evaluación de pronunciamientos medioambientales, dado que se ha instruido a instituciones que forman parte del proceso que no realicen salidas a terreno, en el contexto de la responsabilidad y competencia que le compete al CORE en el procedimiento.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

8.- Resolución Comisión Inversiones

El consejero Gabriel Mánquez informa que la reunión de su comisión se realizó el día de hoy, 17 de marzo y a la cual no asistió ningún representante de la DOH ni del gobierno regional, fue así que se analizaron con los consejeros de esta comisión los programas de agua potable rural de acuerdo al Ord. N° 142 enviado desde la intendencia regional, donde se solicita aprobar los siguientes recursos.

NOMBRE INICIATIVA — PROYECTO DE CONSERVACIÓN	MONTO M\$
Conservación sistema APR Cachiyuyo, comuna de Vallenar	54.000
Conservación sistema APR Chañar Blanco, comuna de Vallenar	121.000
Conservación sistema APR El Coral, Comuna de Alto del Carmen	54.000
Conservación sistema APR Las Tablas, comuna de Freirina	110.000
Conservación sistema APR Cholly, comuna de Alto del Carmen	20.000
NOMBRE INICIATIVA — PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD/FACTIBILIDAD/ DISEÑO	
Construcción nueva fuente sistema APR Imperial, comuna de Vallenar	51.000

Construcción nueva fuente sistema APR Totoral, comuna de Copiapó	48.000
Construcción nueva fuente sistema APR Carrizalillo, comuna de Freirina	52.000
Estudio Hidrogeológico sistema APR Cachiyuyo, comuna de Vallenar	150.000
Construcción nueva fuente sistema APR Amolana las Viscachas, comuna de Tierra Amarilla	52.000

Sin nada más que añadir, se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 05

Aprobar, en el marco del Programa de Agua Potable Rural, los proyectos a financiar con fondos sectoriales que se indicaron en el cuadro anterior.

La solicitud de aprobación de los proyectos fue requerida por el Intendente Regional (S) de Atacama en su ORD. N° 142 de fecha 20 de febrero del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos administrativos y jurídicos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

E.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde, o ratifique, el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, de tal forma se producen el siguiente grupo de acuerdos:

Acuerdo N° 07

Aprobar la participación de los consejeros regionales Sergio Bordoli Vergara, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia y Ruth Vega Donoso, a invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y la Pontificia Universidad Católica de Chile, para asistir a Seminario de Lanzamiento del Proyecto "Copiapó Capital del Desierto de Atacama", financiado por el Gobierno Regional de Atacama a través de los Fondos de Innovación para la Competitividad. La actividad se realizará en Copiapó el día 25 de marzo de 2020 de 9:00 a 13:30 hrs. en la Municipalidad de Copiapó, Salón Felipe Mercado (Chacabuco 857).

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Aprobar la participación de los consejeros regionales Javier Castillo Julio, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra y Ruth Vega Donoso, a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Certificación del Programa Yo Emprendo Semilla** a realizarse el jueves 19 de marzo a partir de las 11:30 hrs. en el Club Social, ubicado en Prat N° 851, Comuna de Vallenar.

Votación
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Juan Santana Alvarez y Ruth Vega Donoso** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora FOSIS, para asistir a ceremonia de **Cierre del Programa Acción en Familia**, a realizarse el 19 de marzo a partir de las 15:00 hrs. en la Junta de Vecinos Ramón Freire, ubicado en Manuel Rodríguez SIN°, comuna de Freirina.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Ruth Vega Donoso** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Certificación del programa Yo Emprendo Semilla**, actividad a realizarse el 20 de marzo a partir de las 11:00 hrs., en el Restobar Ocopa, ubicado en La Cruz N° 756, comuna de Copiapó

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Javier Castillo Julio, Juan Santana Álvarez y Rebeca Torrejón Sierra** a invitación de Intendente Regional, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia y de Directora Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para asistir a ceremonia de **Cierre del Programa Acción en Familia**. Esta actividad se realizará el 20 de marzo a partir de las 15:00 hrs. en la Ex Capilla Santa Gemita, ubicado en Los Aromos N° 737, comuna de Vallenar.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Patricio Alfaro Morales y Ruth Vega Donoso** a invitación de Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera, Invita a la **"1° Mesa Público-Privada de Turismo Comunal 2020"**, actividad a realizarse el viernes 20 de marzo a las 16:00 hrs. en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Caldera.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Patricio Alfaro Morales, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso** a invitación de Director Nacional de INDAP, para asistir a Taller **"Modernización del Agro: Adaptación al Cambio Climático"**, actividad a realizarse el día martes 24 de marzo a las 9:45 hrs. en el Hotel Orígenes, ubicado en la carretera a Huasco Km. 2, Vallenar.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

La presidenta, la Sra. Ruth Vega Donoso manifiesta que con respecto a las actas, tiene serios reparos, por lo que solicita revisarlas ya que a su juicio se agregaron cosas que no son y se omitieron otros temas.

Antes de pasar a los puntos varios, el secretario ejecutivo don Jorge Vargas Guerra solicita votar por la solicitud del intendente regional, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 06

Aprobar solicitud del Intendente Regional de Atacama, en orden a ampliar el plazo de 15 días de los Fondos concursables para instituciones privadas sin fines de lucro y municipios, Glosas 6% año 2020, quedando la fecha de cierre de postulación para el día 15 de abril del 2020.

La ampliación del plazo fue solicitada por el Ejecutivo del Gobierno Regional mediante ORD. N° 198 de fecha 17 de marzo del 2020, instrumento adjunto que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación

A favor : 14 votos (unánime)

F.- Puntos Varios:

Inscritos:

1.- Rodrigo Rojas Tapia:

El consejero Rodrigo Rojas señala que en el pleno pasado destacó la importancia de tener información concreta de lo que ha sido el trabajo de la dirección de reconstrucción que se armó en el gobierno anterior y como en el pleno pasado no se pudo realizar ninguna votación, este solicita a este pleno se pueda oficiar al intendente regional para que entregue los antecedentes del estado actual y lo que ha desarrollado esta dirección de reconstrucción en torno a lo que fue el 25M, tomando en cuenta que ya se cumplirán cinco años.

2.- Solicita oficiar a la contraloría para que se manifieste en torno a lo que es la interpretación que quedó manifestada en el último pleno referente a la ley 19.175 artículo 30 bis, ya que la interpretación no es compartida personalmente por él.

Es así que la votación se resuelve de la siguiente manera.

VOTACIÓN

Oficiar a la contraloría para obtener información sobre la ley 19.175 artículo 30 bis.

Votación

A favor : 1 voto (Rodrigo Rojas Tapia)

Abstención : 13 votos

2.- Sergio Bordoli Vergara:

En su turno, el consejero Sergio Bordoli señala que en el diario Atacama en días anteriores salió una publicación sobre las postulaciones a la Universidad de Atacama, en las cuales el 60% de los postulantes no reúne el puntaje mínimo, por lo que la Universidad de Atacama en la tabla de ranking se encuentra en los últimos lugares, por lo que solicita ver que acciones se pueden realizar para revertir esta situación, por lo que pide a la comisión de educación, presidida por don Juan Santana, si pudiera éste realizar alguna acción a través del colegio de profesores con los estudiantes y alcaldes para ver la factibilidad de mejorar la educación.

3.- Patricio Alfaro Morales:

En su turno, el consejero Patricio Alfaro lee una carta al pleno para manifestar su disconformidad en la elección de presidente.

"Estimados consejeras y consejeros, quiero expresar mi enorme preocupación por el respeto a la constitución y las leyes que como autoridades nos regulan. En la actualidad nos regimos bajos los límites de un estado de derecho, donde la sumisión a la institucionalidad resulta fundamental dado que en ella se expresa la voluntad soberana de la ciudadanía a quien el día de hoy representamos. Estos límites deben ser respetados y acatados por todos los miembros de la sociedad y en ello me incluyo en razón del importante cargo que ostentamos en el desarrollo de la región de Atacama.

Colegas, existen principios normativos que no podremos amedrentar, y para la situación que a continuación voy a indicar, les pido tener presente los principios constitucionales de: juridicidad y legalidad, en particular quiero referirme a lo relacionado con la elección de la nueva presidenta del consejo regional, principalmente de la forma en la que se generó la votación, lo cual se alejó completamente de lo establecido por la ley 19.175 en el artículo 30bis, señalado por el asesor jurídico.

En la última sesión del consejo, que se realizó el día 03 de marzo de este año, el abogado del consejo regional don Nicolás Puelles nos comunicó a todos con respecto a los procedimientos que debían generarse para la aceptación de la renuncia del expresidente Javier Castillo y de la elección de la nueva presidencia, manifestando respecto al último punto que el CORE debía elegir entre sus miembros en votación pública a viva voz en orden alfabético de los apellidos de los consejeros, un presidente que permanecerá en su cargo durante el periodo restante que dejará el presidente renunciante, en este caso el Sr. Castillo.

Dicho comentario fue oído por todos, quienes nos manifestamos conforme al recibir la información jurídica que el funcionario nos entregaba, pero dicho procedimiento no lo aplicamos al momento de desarrollar la votación, principalmente porque propusieron dos nombres, la Sra. Ruth Vega Donoso, propuesto por el consejero Juan Santana, y el de mi persona, Patricio Alfaro, propuesto por el consejero Roberto Alegría, pero la única persona para la que se llamó a votación fue el nombre de la presidenta electa, pasando a llevar todo lo establecido en la normativa de cómo se debe elegir un presidente del CORE. Lo más aún preocupante es que, desde mi posición en el salón Carlos María Sayago donde nos encontramos, escuché cuando momentos antes de llamar a la votación, el Sr. Puelles nos manifiesta al presidente del consejo regional en ese entonces que la votación debía ser por orden alfabético y a viva voz, cosa que fue desestimada por el consejero Castillo de forma involuntaria, por lo que el consejero Patricio Alfaro solicita al pleno dejar sin efecto la anterior elección de la Sra. Ruth Vega por todos los errores antes mencionados, donde no se consideró la votación por orden alfabético.

Es así que luego de esto, toma la palabra la presidenta, la Sra. Ruth Vega Donoso, aludiendo que cuando habla de suspender la aprobación del acta para la próxima sesión, habla que efectivamente hay cosas que no aparecen y otras que se omitieron sobre Patricio Alfaro, por lo que pide no votar las actas dada su disconformidad ya que cree que esto afectó su elección como presidenta del consejo regional ya que cita textual que esta situación la deja a mal traer, al aparecer como candidata única, habiendo además otro candidato que es Patricio Alfaro y que él tiene toda la razón al exponer su queja.

Pide la palabra la consejera Rebeca Torrejón, quien se dirige a la Sra. presidenta Ruth Vega recordándole que cuenta con su voto pero que respete el acuerdo tomado entre ellas.

La presidenta responde que en la tabla no hay ningún punto sobre solicitud de renuncia del secretario ejecutivo.

Solicita la palabra el consejero Sergio Bordoli, quien le sugiere al pleno que las actas sean realizadas por personal interno del consejo regional y no por una persona que no tenga idea, a lo que la Sra. Ruth Vega Donoso señala que está de acuerdo, así debería ser.

El asesor jurídico, don Nicolás Puelles aclara que tendrán que repetir la votación y tendrán que dejar sin efecto la votación anterior para repetir la en la forma que establece la ley 19.175 en el artículo 30 bis. Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente grupo de acuerdos.

Acuerdo N° 14

Ratificar todas las actuaciones —en el ejercicio de las funciones que por Ley le corresponden— efectuadas por la Consejera Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 15

Dejar sin efecto la votación de la Consejera Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama, expresada en el acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de marzo del 2020, con el objeto de realizarla en conformidad a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 16

Limitar la votación de la Presidencia del Consejo Regional de Atacama a los candidatos consejeros regionales don Patricio Alfaro Morales y doña Ruth Vega Donoso.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 17

Aprobar la elección de la consejera regional Ruth Vega Donoso como Presidenta del Consejo Regional de Atacama.

Votación

A favor : 08 votos.

Abstención : 06 votos (Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino)

Antes de terminar la sesión, el consejero Patricio Alfaro solicita oficiar al IND ya que a él se le negó como consejero regional la solicitud de ingresar con una delegación de Ecuador al estadio Luis Valenzuela Herмосilla, entregándole como razón que este estadio está a cargo de Deportes Copiapó. Sin nada más que añadir, se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 18

Oficiar al Instituto Nacional de Deportes de Atacama para que informe al cuerpo colegiado respecto a la situación contractual de arriendo que existiría en el Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó, y que impediría su utilización a otros grupos deportivos.

Votación

A favor : 14 votos (unánime).

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 006/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Ruth Vega Donoso, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.


RUTH VEGA DONOSO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA


JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

